

Auxiliar Administrativo	C2	Admón. General	Auxiliar		12 (2 para personas con discapacidad)
Oficial Electromecánica	C2	Admón. Especial	Serv. Especiales	Personal Oficinas	1
Subalterno	E	Admón. General	Subalterna		2 (1 para personas con discapacidad intelectual)

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO TITULACIÓN	PLAZAS
Gestor Cultural y Artístico	A2	1
Administrativo	C1	1
Oficial Matarife	C2	1
Auxiliar Administrativo	C2	1
Camarero/a-Limpiador/a	E	1
Ayudante Cocina	E	1

PROMOCIÓN INTERNA**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	PLAZAS
Técnico Economista	A1	Admón. Especial	Técnica	Téc. Superior	1
Subinspector Policía Local	A2	Admón. Especial	Serv. Especiales	Policía Local	2
Suboficial Extinción Incendios	A2	Admón. Especial	Serv. Especiales	Serv. Ext.Incendios	1
Sargento Extinción Incendios	A2	Admón. Especial	Serv. Especiales	Serv.Ext.Incendios	1
Cabo Extinción Incendios	C1	Admón. Especial	Serv. Especiales	Serv. Ext.Incendios	2
Oficial Policía Local	C1	Admón. Especial	Serv. Especiales	Policía Local	1
Inspector Administrativo Tributario	C1	Admón. Especial	Serv. Especiales	Téc. Auxiliar	1
Administrativo	C1	Admón. General	Administrativa		3

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Melilla 3 de diciembre de 2021,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany